

IX REUNION DE ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTARTICOS LATINOAMERICANOS (RAPAL)

Quito. 16 - 18 de septiembre de 1998

INFORME FINAL

1. APERTURA

La Reunión fue inaugurada por el señor Director General de Intereses Marítimos del Ecuador, Contralmirante Galo Padilla Terán.

Asimismo, el Presidente de la Delegación del Uruguay Contralmirante Oscar Otero Izzi dirigió unas palabras en nombre de las delegaciones presentes.

Ambos discursos se acompañan como Anexo A y B respectivamente.

2. ELECCION DE AUTORIDADES

Los Delegados eligieron por consenso las siguientes autoridades de la Reunión:

Presidente: Capitán de Navío Don José Olmedo Morán, Jefe de la Delegación de Ecuador.

Co-Presidente: Contralmirante Oscar Otero Izzi, Jefe de la Delegación de Uruguay.

Relator: Licenciado José Luis Agraz, integrante de la Delegación de Argentina.

3. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprobó la siguiente Agenda para la Reunión:

1. Apertura
2. Elección de Autoridades
3. Aprobación de la Agenda
4. Informe del Presidente de la VIII RAPAL (Uruguay)
5. Informe del Coordinador sobre las conclusiones del Seminario sobre Temas Antárticos
6. Informes de los Administradores de Programas Nacionales Antárticos sobre la Actividad Antártica 97-98 e inspecciones de acuerdo al artículo VII del Tratado Antártico
7. Base de datos regional y comunicaciones
8. Programa Coordinado de Análisis del Estado Medio Ambiental de las Estaciones/Bases Antárticas de los Países integrantes de RAPAL y sus áreas de influencia.

9. Cooperación Científica Regional
10. Turismo en el área del Tratado Antártico
11. Evaluación del impacto Ambiental de los Programas Antárticos de los Países Integrantes de RAPAL
12. Programas Latinoamericanos de Protección Medioambiental de los Programas Antárticos y de sus Ecosistemas Dependientes y Asociados
13. Conclusiones del Grupo de Trabajo en Medicina Antártica
14. Fuentes de Energía no convencionales
15. Actividades efectuadas en los Estados con respecto a la exaltación de los valores estéticos de la Antártida
16. Educación, capacitación y entrenamiento
17. Otros temas
18. Aprobación del Informe
19. Preparación de la X RAPAL

El listado de los documentos presentados y que forman parte de este Informe Final se incluyen como Anexo C.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA VIII RAPAL

El jefe de la Delegación de Uruguay, en su carácter de representante del país anfitrión de la VIII RAPAL, presentó un informe sobre el estado de avance de las recomendaciones desde dicha Reunión. Dicho informe se encuentra contenido en el Documento 2.

Las Delegaciones felicitaron a Uruguay por su trabajo durante la RAPAL VIII y su desempeño posterior, fundamentalmente en los esfuerzos relacionados con la implementación de métodos electrónicos de comunicación.

5. INFORME DEL COORDINADOR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL SEMINARIO SOBRE TEMAS ANTARTICOS

El Doctor Manuel Valencia, Coordinador del Seminario sobre Temas Antárticos realizado los días 14 y 15 de septiembre de 1998, expuso los resultados del mismo, contenidos en el Documento 64, que se agrega al presente Informe como Anexo D.

El Seminario tuvo como objetivo principal el tratamiento de los aspectos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Madrid y sus Anexos.

La Delegación del Perú consideró al documento altamente valioso en su esfuerzo por configurar el cuadro de situación compartido por los APAL, identificando con realismo las particularidades de la situación actual, fundamentalmente en lo referido a la entrada en vigencia del Protocolo de Madrid, los inconvenientes existentes para su plena

implementación, la identificación de restricciones económicas y la importancia del trabajo conjunto entre otros aspectos.

Con respecto al tratamiento del tema de responsabilidad por daños al medio ambiente, la Delegación del Perú propuso formar un Grupo de Trabajo para el desarrollo específico de este tema en la actual RAPAL, sugiriendo como posibles aspectos a identificar para el análisis futuro, los siguientes:

- Definición de los términos Operador y Estado.
- El concepto de daño, distinguiendo entre daño reparable y no reparable.
- Exoneraciones y límites a la responsabilidad, seguros y fondos.
- Costos de aplicación de un Anexo de Responsabilidad.
- Solución de controversias.

El informe del Seminario elevó una serie de propuestas de recomendación, que se analizaron en los puntos de agenda correspondientes.

6. INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS NACIONALES SOBRE LA ACTIVIDAD ANTÁRTICA 97-98 E INSPECCIONES DE ACUERDO AL ARTICULO VII DEL TRATADO ANTÁRTICO.

Las Delegaciones presentes expusieron ante el Plenario RAPAL las Actividades Antárticas 1997/98 de sus respectivos países. Asimismo, se presentaron los siguientes Documentos Informativos: Doc. N° 3 (Uruguay), Doc. N° 4 (Ecuador), Doc. N° 5 (Chile), Doc. N° 7 (Perú), Doc. N° 42 (Argentina) y Doc. N° 60 (Brasil).

La Reunión destacó progresos en materia de cooperación entre países latinoamericanos, según surge de los informes presentados sobre el desarrollo de la actividad antártica de los mismos en la última temporada.

Las Delegaciones manifestaron su pesar a la Argentina por la desaparición de tres integrantes de la Base Orcadas. La Delegación Argentina agradeció el apoyo de Chile en las operaciones de búsqueda de las personas extraviadas.

El Jefe de la Delegación de Uruguay comentó aspectos relacionados con la apertura de una nueva base antártica, agradeciendo la colaboración de Argentina y Chile en el apoyo prestado, y a la vez agradeció el apoyo logístico brindado al Uruguay en la Base T/N Ruperto Elibereherty

7. BASE DE DATOS REGIONAL Y COMUNICACIONES

Las Delegaciones presentaron los Documentos 8 (Uruguay), 9 y 63 (Ecuador), 47 y 48 (Argentina), 62 (Perú).

La Delegación de Chile se refirió a la realización del Taller Latinoamericano de Centros Nacionales de Datos Antárticos, cuyo objetivo es motivar la creación de bases de datos, afianzar la comunicación entre los participantes y favorecer la difusión de sus actividades. Chile organizará el taller durante el mes de abril de 1999.

Asimismo la Delegación de Uruguay hizo referencia a la Recomendación RAPAL VII-2 referida a la creación de bases de datos regionales para temas logísticos, científicos y turísticos. Por su parte la Delegación de Argentina propuso que la centralización de datos podría resultar de utilidad para objetivos concretos que determinen su conveniencia.

La Reunión destacó los esfuerzos puestos por los APAL en el cumplimiento de las recomendaciones relacionadas con este punto de agenda y dispuso que un grupo de trabajo coordinado por el Prof. Diego Gómez Izquierdo (Argentina) se abocara a la evaluación de las distintas propuestas y la elaboración de recomendaciones al respecto.

La Reunión analizó las conclusiones del Grupo de Trabajo, aprobando la **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-1: "Base de datos regional y comunicaciones"**.

8. PROGRAMA COORDINADO DE ANALISIS DEL ESTADO MEDIO AMBIENTAL DE LAS ESTACIONES/BASES ANTARTICAS DE LOS PAISES INTEGRANTES DE RAPAL Y SUS AREAS DE INFLUENCIA

Las Delegaciones presentaron los Documentos 10 (Uruguay), 11 (Perú) y 57 (Argentina).

La Delegación del Uruguay propuso reelaborar la propuesta presentada oportunamente por Argentina acerca de formato de toma de información, destacando la necesidad de recordar que existen recomendaciones pendientes relacionadas con este tema de agenda.

La Delegación de Argentina informa sobre el trabajo "Revisión Ambiental de las Actividades Argentinas en Base Marambio", en el que los APAL pueden encontrar un ejemplo concreto de aplicación. Por otra parte propuso la realización de un ejercicio conjunto de análisis del estado medioambiental de las estaciones/bases antárticas de los países integrantes de RAPAL, previamente analizada en el Seminario sobre Temas Antárticos.

La Delegación de Uruguay expresó que el sentido original de la Recomendación RAPAL VII-2 es el de realizar un análisis del estado medioambiental en áreas circundantes a las bases. En este sentido apoya la propuesta argentina y propone inclusive realizar el ejercicio en la base Artigas.

La Delegación de Chile indicó la conveniencia de no apartarse del tratamiento otorgado a estos temas por el Comité de Protección Ambiental.

La Reunión apoyó la propuesta de Argentina, aprobándose la **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-2: "Ejercicio conjunto de análisis del estado medioambiental"**

Por otra parte, se instó a los APAL a establecer puntos de contacto nacionales para el tratamiento de datos científicos, logísticos y ambientales, quedando bajo la coordinación de la Delegación de Ecuador las actividades establecidas en la Recomendación VII-2 durante el presente año, hasta la próxima RAPAL X

9. COOPERACION CIENTIFICA REGIONAL

Los Delegados presentaron los Documentos 12 y 45 (Ecuador), 13 (Perú), 23 (Chile) y 46 (Argentina y Chile).

La Delegación de Uruguay expuso los avances alcanzados en la implementación de la Recomendación RAPAL VIII-2, destacando la importancia de implementar la página WEB de RAPAL como medio electrónico para incentivar los mecanismos de comunicación, advirtiendo acerca de la conveniencia de no duplicar esfuerzos con sistemas ya implementados.

Las Delegaciones destacaron que los mecanismos de comunicación han comenzado a implementarse y que el cumplimiento de la Recomendación RAPAL VIII-2 se encuentra en franco proceso de desarrollo. En ese sentido, las Delegaciones se refirieron acerca de trabajos de cooperación conjunta en el desarrollo de programas científicos.

Con respecto al cumplimiento de la Recomendación VIII-2. Numeral 4, la Delegación del Brasil se refirió a un cuestionario encaminado a los programas antárticos nacionales de la RAPAL, durante esta reunión, con la finalidad de recoger datos e informaciones necesarios para una evaluación sistemática del estado actual de la cooperación, sus modalidades y perspectivas futuras. Los resultados del ejercicio serán circulados intersesionalmente y serán tomados en consideración para la organización de la reunión científica previa a la RAPAL X.

La Delegación del Perú presentó el Doc. 13 relativo a una propuesta de formulario para el intercambio de información sobre oferta y demanda de cooperación científica entre los APAL. Los Delegados consideraron la posibilidad de adoptarlo como formato acordado.

La Delegación del Perú destacó que resultaría altamente beneficioso afianzar la imagen de cooperación latinoamericana hacia otras regiones, considerando la posibilidad de lograr un mayor carácter institucional a las actividades de la RAPAL, en apoyo de los esfuerzos que se están logrando en forma práctica.

La Reunión decidió adoptar las **RECOMENDACIONES RAPAL IX-3: "Consolidación Institucional"** y **RAPAL IX-4: "Cooperación entre las Partes respecto del Artículo 6 del Protocolo de Madrid"**

TEXTO A REVISAR CON PROPUESTAS DE BRASIL, CHILE Y PERU. Asimismo, la Delegación de Perú consideró la conveniencia de establecer un programa de cooperación latinoamericano, más allá de las numerosas actividades de cooperación entre países que se vienen desarrollando en la actualidad. En este sentido apoya la presentación de la Delegación de Ecuador, y propone el tratamiento de este tema en período intersesional o durante próxima Reunión de Brasil.

La Delegación del Brasil sugirió incluir la temática de un futuro Programa Latinoamericano de investigación científica en el transcurso de la Reunión científica a realizar previa a la X RAPAL, proponiendo que los APAL aporten documentos con propuestas para la implementación de tal programa. Asimismo

sugiere incluir la propuesta de recomendación incluida en el documento 23 presentado por la Delegación de Chile.

10. TURISMO EN EL AREA DEL TRATADO ANTARTICO

Las Delegaciones presentaron los Documentos 14 (Uruguay), 15 y 47 (Argentina) y 61 (Brasil).

Con relación al Documento 15 presentado por Argentina, esa Delegación aclaró que en la página 15 del mismo, donde dice "Islas Georgias del Sur", debe decir "Isla San Pedro".

El Plenario destacó que las tendencias en aumento de la actividad turística hacia destinos en Antártida, advierten acerca de la conveniencia de continuar con la toma de información sobre esta actividad en los países APAL.

La Delegación de Chile advirtió sobre la existencia dentro del Sistema del Tratado Antártico de una base de datos sobre la actividad turística, coordinada por Nueva Zelanda.

Varias Delegaciones (Argentina y Uruguay) consideraron la importancia del tratamiento del turismo desde el punto de vista de la seguridad náutica y sus implicancias sobre la responsabilidad ante incidentes ambientales.

La Delegación del Uruguay propuso considerar qué actitud deberían tomar los APAL ante la visita de turistas a las bases, así como las implicancias del aumento del turismo antártico en la actividad de los puertos australes.

La Delegación del Brasil propuso coordinar un trabajo intersesional con el objeto de establecer lineamientos generales para el tratamiento de visitas turísticas a las bases antárticas. El propósito de este trabajo es realizar una compilación de las normas que en la actualidad los APAL están aplicando en la conducción de visitas a las bases, con el objeto de elaborar un documento informativo a presentar en la RAPAL X.

La RAPAL aceptó la propuesta de la Delegación de Brasil, que se encargará de desarrollar el trabajo intersesional.

11. EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS ANTARTICOS DE LOS PAISES INTEGRANTES DE RAPAL

Las Delegaciones presentaron los documentos 17, 43 y 44 (Ecuador), 18 y 40 (Perú), 38 (Brasil), 26 (Uruguay) y 53 (Argentina).

La Delegación de Argentina manifestó su interés en reiterar los términos de la Recomendación VIII-3 inciso 4, que destaca la importancia de buscar la solución a los problemas ambientales ocasionados por actividades pasadas y en curso, que fueron realizadas sin una EIA previa.

La Delegación del Ecuador destacó la importancia de realizar estudios científicos orientados al análisis de calidad ambiental, como apoyo al trabajo de evaluación de impacto ambiental de las actividades humanas en la Antártida.

La Delegación del Uruguay propuso incluir en la página WEB de la RAPAL los procedimientos nacionales para evaluación del impacto ambiental, así como la necesidad de reiterar en una exhortación sobre este punto de agenda, las anteriores recomendaciones RAPAL.

En este sentido, la Reunión decidió adoptar la **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-5: "Evaluación de Impacto Ambiental, Preliminar, Inicial y Global"**.

12. PROGRAMAS LATINOAMERICANOS DE PROTECCION MEDIO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS ANTARTICOS Y DE SUS ECOSISTEMAS DEPENDIENTES Y ASOCIADOS

las Delegaciones presentaron los Documentos 16 y 23 (Chile), 19 (Uruguay), 20 y 21 (Perú), 22 (Argentina), y 39 (Brasil)

La Delegación de Chile se refirió a los resultados del Taller Científico sobre Ecosistemas Dependientes y Asociados, realizado en el marco de la XXV Reunión de SCAR y X Reunión de COMNAP en Concepción, Chile. En relación con este punto, la Reunión acordó dar por cumplida la Recomendación RAPAL VIII-4, inciso 5.

La Reunión acordó que la Delegación de Uruguay debería continuar coordinando en forma intersesional el desarrollo de este tema.

La Reunión analizó las conclusiones del Seminario Sobre Temas Ambientales referidas a este punto de la Agenda, acordando la aprobación de las **RECOMENDACIONES RAPAL IX-6 "Aspectos Presupuestarios para el cumplimiento del Protocolo de Madrid"**, **IX-7 "Otros Aspectos para el Cumplimiento del Protocolo de Madrid"**, **IX-8 "Protección y Gestión de Areas"**.

13. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO EN MEDICINA ANTARTICA

El Coordinador Dr. Mariano Memolli (Argentina) expuso las conclusiones a las que arribó el Grupo de Trabajo sobre Medicina Antártica. (Doc. 72).

Los Delegados coincidieron en exaltar la importancia del trabajo realizado por el mencionado Grupo de Trabajo.

La Delegación de Argentina expresó su preocupación acerca del futuro desarrollo de tres temas de importancia, dentro de las tareas del Grupo. El primero se refiere a la búsqueda de mecanismos más eficientes de selección del personal, el segundo es el de establecer mecanismos más eficientes de comunicación entre los médicos en Antártida a fin de auxiliar en emergencias médicas, y el tercero se refiere a mejorar los mecanismos de evacuación médica.

El Grupo de Trabajo expuso dos propuestas de recomendación, que fueron aceptadas por La Reunión, adoptándose como **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-9 "Puntos de Contacto de Especialistas Médicos"** y **RECOMENDACION RAPAL IX-10 "Protocolo Común de Transferencia de Pacientes en Bases Antárticas"**.

14. FUENTES DE ENERGIA NO CONVENCIONALES

Las Delegaciones presentaron los Documentos 26 (Uruguay) y 27 (Perú) relativos a este tema de Agenda.

La Delegación del Perú puso a consideración de la Reunión la propuesta de creación de un Grupo de Contacto abocado al tratamiento del tema Energías No Convencionales.

La Reunión consideró la propuesta de la Delegación del Perú, adoptando la **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-11 "Grupo de Contacto Latinoamericano de Fuentes de Energía Renovables en la Antártida"**.

15. ACTIVIDADES EFECTUADAS EN LOS ESTADOS CON RESPECTO A LA EXALTACION DE LOS VALORES ESTETICOS DE LA ANTARTIDA

Las Delegaciones presentaron los documentos 28 (Ecuador), 29 (Chile), 30 (Perú) y 41 (Uruguay).

La Delegación Argentina informó acerca de la tarea de museos en los que se reflejan diversos aspectos de la actividad antártica.

La Reunión exaltó los esfuerzos realizados por los APAL en esta tarea, destacando su importancia como mecanismos de difusión de la actividad antártica hacia la comunidad.

En relación con la propuesta de la Delegación del Perú acerca de coordinar la elaboración de un video de difusión de la RAPAL, la Reunión acordó que esa Delegación prepare una propuesta de mayor nivel de detalle sobre las características de su propuesta durante la presente reunión o intersesionalmente.

La Reunión destacó el valor de la muestra fotográfica que acompañó a la presente RAPAL, exhortando a su continuidad en posteriores reuniones.

16. EDUCACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Las Delegaciones presentaron los Documentos 31 (Uruguay), 32 y 33 (Perú) y 49, 51, 54 y 68 (Argentina).

La Delegación de Argentina propone la formación de un Grupo de Trabajo a reunirse durante la RAPAL X, con el objeto de intercambiar información y experiencias sobre las actividades de entrenamiento de personal con destino a la Antártida. En este sentido, la Reunión acordó que la Delegación de Argentina coordinará contactos intersesionales a fin de elevar una recomendación estructurada durante la RAPAL X.

La Delegación de Chile se refirió a los cursos de entrenamiento brindados por ese país, los que han sido informados en anteriores RAPAL. La Delegación presentará durante la próxima RAPAL X una actualización de la información, dado que dichos cursos se encuentran en proceso de revisión de acuerdo a recientes recomendaciones de SCAR y COMNAP.

Por otro lado, la Delegación de Chile informó sobre la creación de un nuevo Grupo de Trabajo en el ámbito del COMNAP, sobre entrenamiento del personal con destino a la Antártida. Esa Delegación insta a los APAL a participar de dicho Grupo de Trabajo.

17. OTROS TEMAS

Secretaría Permanente del Tratado Antártico

La Delegación de Argentina informó sobre la reunión llevada a cabo en Tromsø, en relación con el estado actual del proceso de selección de una Secretaría permanente para el Tratado Antártico. Asimismo comunicó el auspicioso resultado de dicha reunión, en la que hubo unanimidad por parte de los APAL en su apoyo a la candidatura de la Argentina.

La Delegación del Perú expresó su interés por manifestar el apoyo unánime de los APAL a la candidatura de Argentina a la Secretaría Permanente del TA. Asimismo destacó la importancia de que los mecanismos de cooperación latinoamericana propiciados por la RAPAL se pongan de manifiesto en unanimidad de criterios en diversos aspectos a tratar en la próxima ATCM, hecho que resultará notorio para el resto de los países del TA.

Elección del logotipo RAPAL

Las Delegaciones presentaron los Documentos 48 (Argentina), 70 (Uruguay) y 63 (Ecuador) con diversas propuestas de logotipo.

Posteriormente a una consulta informal entre los Jefes de Delegación y tras una propuesta de la Delegación de Brasil, la Reunión acordó el tratamiento del tema en forma intesional.

Historia Antártica

Las Delegaciones presentaron los documentos 34, 35, 36 (Argentina) 56 (Argentina Chile).

Con relación a la proyectada reunión de historiadores que se iba a realizar en la presente RAPAL, el Delegado por Argentina resumió los contenidos de los Documentos (34 y 36), relacionados con esta materia.

Las Delegaciones de Argentina y Chile pusieron bajo consideración una propuesta de recomendación relacionada con la realización de Reuniones de Historiadores Antárticos Latinoamericanos en forma bianual coincidente con la RAPAL.

La Reunión consideró la propuesta de recomendación presentada en forma conjunta entre las Delegaciones de Argentina y Chile para la realización de Reuniones de Historiadores Antárticos Latinoamericanos, resolviendo incluir el texto propuesto en el presente Informe a título informativo.

Adicionalmente las Delegaciones de Argentina y Chile pusieron bajo consideración una propuesta de recomendación conminando a los APAL a informar el hallazgo de elementos de valor histórico.

La Reunión consideró la propuesta, adoptándola como **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-12 “Conservación del Patrimonio Histórico”**.

Toponimia

La Delegación del Perú propuso el establecimiento de un documento que indique un listado de las denominaciones de accidentes geográficos dentro del ámbito de los APAL. La Delegación de Uruguay recordó la existencia de un "Nomenclator" existente, elaborado por SCAR. La Delegación de Chile consideró que esta inclusión podría exceder el ámbito de acción de RAPAL. Opinión compartida por la Delegación de Brasil, que a su vez sugiere analizar este documento previamente a la toma de otras decisiones al respecto.

En relación con los comentarios suscitados a lo largo de la Reunión en torno de la correcta denominación de accidentes geográficos, y de acuerdo con la propuesta de Brasil y Uruguay de tomar en consideración la información elaborada por SCAR al respecto, la Delegación de Argentina propuso la conformación de un grupo de trabajo que aborde el tema de toponimia durante la próxima RAPAL.

Otros temas abordados en el Seminario de temas antárticos

La Reunión consideró otras propuestas de recomendación surgidas en el Seminario sobre Temas Antárticos que no estaban incluidos en los puntos de agenda de RAPAL, las que finalmente fueron aprobadas como **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-13 “Informe al COMNAP”** y **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-14 “Tratamiento del tema Responsabilidad sobre Daños Ambientales”**

Propuesta de modificación de fecha de RAPAL

La Delegación de Chile presentó el documento 37, en el que plantea la conveniencia de que la RAPAL se realice entre la RCTA y la Reunión de COMNAP. En consecuencia, la Reunión adoptó la **RECOMENDACIÓN RAPAL IX-15 “Calendarización de las RAPAL”**.

Otros

Presentación de Tierra del Fuego

La Delegación de Argentina presentó los documentos 69 y 71 en los que desarrolla información sobre servicios prestados por el Puerto de Ushuaia, así como la invitación a la participación del "Taller Recepción y Tratamiento de residuos antárticos en el Puerto de Ushuaia".

Presentación de Chile sobre eventos internacionales

La Delegación de Chile presentó el documento 6 en el que brinda información sobre los eventos científicos a realizarse próximamente en dicho país.

18. APROBACION DEL INFORME

19. PREPARACION DE LA X RAPAL

II. RECOMENDACIONES

Los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos aprobaron la siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-1

"Base de Datos Regional y Comunicaciones"

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en la recomendación RAPAL VIII-1, las presentaciones sobre progresos y discusiones referentes a su implementación; y teniendo en cuenta también la conveniencia de que RAPAL adquiriera mayor reconocimiento en foros internacionales.

RECOMIENDAN:

- 1) Que se acepte la propuesta de formato de pagina WEB de RAPAL presentada por la delegación de Uruguay, con posibles modificaciones, inclusive herramientas que faciliten los trabajos intersesionales, que aporten los distintos APAL, las que serian discutidas en el periodo intersesional.
- 2) Que además de lo ya acordado por la RAPAL concerniente al contenido de su pagina WEB (Recomendación RAPAL VIII-1 numeral 2), ésta sea también un ámbito de intercambio y discusión de temas de interés común.
- 3) Que se adopte el sistema rotativo para la administración de la ya propuesta pagina WEB de la RAPAL, recayendo tal responsabilidad en el país organizador de la ultima reunión.

- 4) Que se establezcan nexos (links) con otras organizaciones antárticas, iniciando por SCAR, COMNAP.
- 5) Que la pagina WEB de la RAPAL contenga información también en idioma ingles.

El grupo ad hoc considero también que el titulo "Base de Datos Regional y Comunicaciones" es inadecuado para incluir los temas que están siendo considerados por la RAPAL y puede limitar los alcances en temas de comunicaciones de diversa índole.

Por lo tanto, se propone se sustituya el titulo del tópico por el de "SISTEMAS DE INFORMACIÓN RAPAL". Esta modificación abre perspectivas para el tratamiento de información que, eventualmente y ante requerimientos específicos, permitan la centralización u otras formas de manejo de la misma.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-2

"Ejercicio conjunto de análisis del estado medioambiental"

CONSIDERANDO:

- a) Que la recomendación RAPAL VII-2 insta a crear un programa coordinado de análisis del estado medioambiental de las bases/estaciones de países integrantes de RAPAL en operación y sus áreas de influencia.
- b) Que el seminario sobre temas antárticos reconoció la conveniencia de desarrollar experiencias dentro de la RAPAL relativo a la ejecución de análisis medioambientales previstos en el anexo 1 del protocolo.
- c) Que Argentina invito a los APAL a realizar un ejercicio conjunto de análisis medioambiental con participación de especialistas ambientales durante una campaña de campo en bases Argentinas.

RECOMIENDAN:

- 1) Instar a los países integrantes de RAPAL a participar en el ejercicio conjunto de análisis del estado medioambiental propuesto por la delegación Argentina, durante la campaña 1999/2000
- 2) Que se realice una reunión preparatoria durante la X RAPAL a fin de establecer detalles técnicos, objetivos y tareas.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-3

"Consolidación Institucional"

CONSIDERANDO:

- a) La importancia de los programas antárticos latinoamericanos dotados de recursos humanos, financieros y técnicos y su contribución a la afirmación de la presencia latinoamericana, a nivel nacional y regional en la Antártida

RECOMIENDAN:

- 1) Consolidar y reforzar el proceso de institucionalización de las estructuras nacionales que administren los programas latinoamericanos de modo de asegurar su actualidad, efectividad y continuidad.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-4

"Cooperación entre las partes respecto del Artículo 6 del Protocolo de Madrid"

CONSIDERANDO:

- a) Que no obstante los grandes esfuerzos que realizan los países latinoamericanos para cumplir con los requerimientos del Protocolo de Madrid, de acuerdo a sus respectivas posibilidades, la RAPAL reconoció la existencia de un número de dificultades de diversa naturaleza que condiciona la plena implementación de las obligaciones emanadas del Protocolo.

RECOMIENDAN:

- 1) Que exista un intercambio de información con vistas a la formulación de una posición regional conjunta respecto al tratamiento del punto 8 de la agenda de la XXIII RCTA sobre "Cooperación entre las Partes respecto del artículo 6 del Protocolo".

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-5

"Evaluación de Impacto Ambiental, Preliminar, Inicial y Global"

CONSIDERANDO:

- a) Que en el marco de la recomendación RAPAL VIII-3 se acordó intensificar el intercambio de información sobre la materia, previendo incluir sus topicos en la pagina WEB de RAPAL.
- b) Que en el transcurso de la presente reunión fue aprobada la pagina RAPAL propuesta
- c) Que respecto al desarrollo de procedimientos nacionales surge del seminario que cada APAL esta aplicando, según su criterio, las medidas pertinentes.

RECOMIENDAN:

- 1) Incluir los procedimientos nacionales de evaluación de impacto ambiental en la pagina WEB de la RAPAL, para lo cual cada APAL coordinara con el anfitrión de la pagina, la transferencia de información al directorio correspondiente.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-6

"Aspectos presupuestarios para el cumplimiento del Protocolo de Madrid"

CONSIDERANDO:

- a) La existencia de dificultades presupuestarias que limitan la capacidad de los APAL para lograr el cumplimiento total de las obligaciones ambientales emanadas del Protocolo de Madrid.

RECOMIENDAN:

- 1) Que ante los respectivos gobiernos se gestione la adecuada asignación de fondos para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Protocolo de Madrid.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-7

"Otros aspectos para el cumplimiento del Protocolo de Madrid"

CONSIDERANDO:

- a) Que el Seminario sobre Temas Antárticos identificò una serie de tareas a realizar por parte de los programas latinoamericanos, basados en gran medida en las

Resoluciones de la XXII RCTA y las Recomendaciones de la X Reunión de COMNAP en Concepción.

RECOMIENDAN:

- 1) Instar a los APAL a contar en sus buques con planes de contingencia en concordancia con los lineamientos de COMNAP de 1992.
- 2) Continuar informando a la Secretaría del COMNAP sobre los planes de contingencia de derrames de hidrocarburos existentes en las bases antárticas.
- 3) Reiterar la Resolución 6 (1998) de la XXII RCTA, que insta a los respectivos representantes nacionales ante la OMI a pronunciarse sobre temas relacionados con el proyecto de Código Polar.
- 4) Que los APAL se incorporen al Grupo de trabajo sobre Emergencia y Acciones de Respuesta del COMNAP, a fin de participar activamente en la elaboración de planes de contingencia regional.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-8.

“Protección y Gestión de Areas”

CONSIDERANDO:

- a) Que el Seminario sobre Temas Antárticos reconoció que el Protocolo de Madrid y los anexos actualmente en vigor ofrecen ya un marco de protección general al continente antártico y reiteró que esta protección incluye a los ecosistemas dependientes y asociados.
- b) Que la implementación del Anexo V, en términos de proveer la adecuada protección especial o instrumentos de gestión identificados en las áreas, requieren de la elaboración de planes de gestión consistentes.

RECOMIENDAN:

- 1) Que se observe una actitud cautelara basada en la identificación de valores que requieran protección o gestión especial, con el objeto de evitar la proliferación innecesaria de áreas protegidas.
- 2) Que futuras identificaciones de áreas se realicen con un criterio ambiental y geográfico sistemático, en consonancia con lo que establece el Anexo V.
- 3) Que los APAL participen activamente del Segundo Taller sobre Areas Protegidas a realizarse en el marco de la XXIII RCTA.
- 4) Que los países con responsabilidades en la revisión, actualización o proposición de planes de gestión de áreas protegidas compartan ampliamente sus experiencias.

- 5) Que los APAL intercambien informaciones y experiencias acerca de la mejor utilización de la "Guía para la Preparación de Planes de Gestión para Areas Antárticas Especialmente Protegidas"
- 6) Que se reitere a los APAL la necesidad de implementar los términos de la Recomendación APAL VIII-5.1 sobre el intercambio de información sobre actividades, permisos e informes respecto de áreas protegidas.
- 7) Que a los fines de dar cumplimiento a los párrafos que anteceden, se utilicen los puntos de contacto en materia medioambiental establecidos en la Recomendación RAPAL VIII-3.2

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-9

"Puntos de contacto de especialistas médicos"

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con especialistas médicos para integrar la lista de puntos de contacto.
- b) La necesidad de contar con base de datos estadísticos, experiencias y notificaciones de casos especiales.
- c) La conveniencia de difundir la información por medio de las áreas sanitarias correspondientes de los miembros APAL, sobre capacidad asistencial, logística y de traslado de cada Base/Estación y/o Buque en tránsito en la zona del Tratado Antártico.
- d) El interés del Grupo en ciertos aspectos de disciplinas médicas y afines.

RECOMIENDAN:

- 1) Incluir por parte de cada Miembro APAL, especialistas médicos como puntos de contacto al Grupo de Medicina Antártica, y que asistan a las reuniones que convoque el Grupo Latinoamericano de Trabajo.
- 2) La creación de una base de datos que incluya estadísticas, experiencias en el campo de Medicina Antártica y Biología Humana, notificaciones de casos especiales, y la capacidad asistencial, logística y de traslado de cada Base/Estación y/o Buque en tránsito en zona del Tratado Antártico.
- 3) Orientar el interés del trabajo en las áreas de Nutrición, Alimentación, Oftalmología, Dermatología, Inmunología, Gastroenterología y Patologías relacionadas con la radiación ultravioleta, no siendo excluyentes sobre otras disciplinas.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-10

"Protocolo común de transferencia de pacientes en bases antárticas"

CONSIDERANDO:

- a) Que la necesidad de transferir pacientes de una base a otra de distinto país, implica la entrega de la documentación pertinente para continuar con la correcta atención médica del paciente.

RECOMIENDAN:

- 1) La elaboración de un protocolo común a los países APAL dentro de la RAPAL X, en el ámbito del Grupo de Medicina Antártica y Biología Humana y la coordinación de la transferencia del paciente con requerimiento de evacuación sanitaria, por parte de los Jefes de Base/Estación, como puntos de contacto antárticos.
- 2) Poner en conocimiento al WGHB&M del SCAR la conveniencia de adoptar el protocolo para transferir pacientes a través de Bases/Estaciones de países Miembros de APAL.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-11

"Grupo de Contacto latinoamericano de fuentes de energía renovables en la Antártida"

CONSIDERANDO:

- a) Que las fuentes de energía renovables pueden cubrir parte de la demanda de energía en estaciones antárticas con la consiguiente disminución del manipuleo de combustible en la región, así como el impacto ambiental generado por las estaciones antárticas.
- b) La necesidad de orientar eficientemente los recursos que disponen los países APAL par la investigación aplicada en este tema.
- c) La conveniencia de lograr una fluida comunicación entre investigadores en este campo.

RECOMIENDAN:

- 1) Designar puntos de contacto en las respectivas instituciones nacionales a efectos de intercambiar experiencias técnicas y científicas en la evaluación y utilización de energía renovable en la Antártida.
- 2) La creación de un Grupo de Contacto en Energías Renovables, bajo la coordinación del Perú, como facilitador del intercambio de información.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-12

"Conservación del Patrimonio Histórico"

CONSIDERANDO:

- a) Que resulta necesario preservar el patrimonio histórico antártico en virtud de la intensificación de la actividad en áreas que guardan testimonios del pasado y no habiéndose dictado normas precisas en la materia y en el espíritu de las Recomendaciones del Tratado Antártico.

RECOMIENDAN:

- 1) Los grupos de trabajo de los países APAL que realizan actividades en el Area Antártica informarán a la RAPAL sobre el hallazgo de objetos con valor histórico y museológico.
- 2) Los grupos de trabajo que hallaren los mencionados objetos tomarán en cada caso las medidas adecuadas para la conservación de los mismos, señalando los sitios en que se encuentran, advirtiendo la calidad de los elementos hallados, evitando la remoción de los mismos hasta tanto sea informado por los especialistas las medidas adecuadas de conservación y/o recupero de aquellos bienes.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-13

"Informe a COMNAP"

CONSIDERANDO:

- a) Que el Seminario sobre Temas Antárticos abordó los requerimientos del Protocolo de Madrid relativos a sus Anexos I y III entre otros temas, resaltando la conveniencia de difundir los progresos alcanzados en esta materia por los países APAL.

RECOMIENDAN:

- 1) Que la RAPAL informe al COMNAP sobre el desarrollo y conclusiones del Seminario Sobre Temas Antárticos, y de los aspectos relativos al cumplimiento de las normas contenidas en el Anexo I y III del Protocolo de Madrid referidas al tratamiento y eliminación de residuos.

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-14

"Tratamiento del tema de responsabilidad sobre daños ambientales"

CONSIDERANDO:

- a) Que la Decisión 3 de la XXII RCTA solicita a los países que aporten su experiencia y conocimiento en materia de evaluación de riesgos de daño al medio ambiente antártico.

- b) Que la Delegación del Perú anunció la realización de un Seminario sobre Aspectos Jurídicos vinculados con la responsabilidad por daño al medio ambiente.

RECOMIENDAN:

- 1) Que RAPAL estimule la contribución de sus miembros dentro del Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad del COMNAP referido a la evaluación de riesgos por daños al medio ambiente antártico, tomando en consideración la Decisión 3 de la XXII RCTA.
- 2) Que RAPAL incentive a sus miembros a participar activamente en el Seminario Latinoamericano sobre Asuntos Jurídicos Antárticos, que tendrá lugar en la ciudad de Lima en noviembre de 1998, con la finalidad de examinar la situación del posible Anexo del Protocolo de Madrid sobre Responsabilidad e intercambiar información al respecto, con miras a concertar una posición regional sobre la materia

RECOMENDACIÓN RAPAL IX-15

"Calendarización de las RAPAL"

CONSIDERANDO:

- a) Que los operadores antárticos latinoamericanos constituyen una instancia de coordinación regional a través de las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).
- b) Que los objetivos principales de estas reuniones son propiciar la coordinación entre las partes, acrecentar la presencia de estos países en el continente antártico, intercambiar información y coordinar las acciones de los operadores.
- c) Que las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico se celebran generalmente en los primeros meses de cada año y las reuniones de los COMNAP-SCALOP, en los últimos meses de cada año.
- d) Que para cumplir los objetivos es aconsejable tener presente los acuerdos de las Reuniones Consultivas y llevar proposiciones concretas a las Reuniones de los COMNAP-SCALOP.

RECOMIENDAN:

- 1) Realizar las reuniones anuales de RAPAL preferentemente en fecha posterior a las Reuniones Consultivas y previa a las Reuniones de COMNAP-SCALOP.